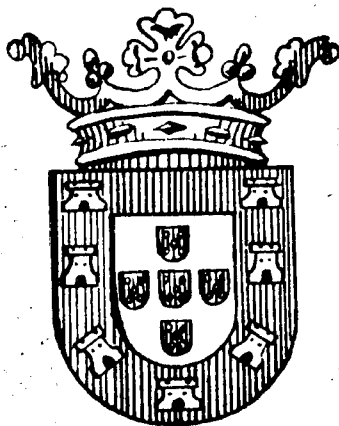


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



Submencion



BOLETIN OFICIAL



Año X

Número 505

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 19 DE MARZO DE 1936



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

81

Segunda Legión del Tercio Juzgado de Instrucción

EDICTO

Don Alejandro Luengo Carrascal, Teniente de Infantería con destino en la 2.^a Legión del Tercio, Juez Permanente de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ex-legionario Luis Rufino Ahijón, natural de Sevilla, hijo de Francisco y de Felisa, nació el 11 de octubre de 1898, su estado soltero, de oficio impresor, para que en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto en los «Boletines Oficiales» de la Provincia de Sevilla y de Ceuta se presente en este Juzgado, sito en el Acuartelamiento de Riffien (Ceuta), para en enterarle de la resolución recaída en el expediente de Accidente de Trabajo que instruyo a su favor, o haga saber la residencia domicilio que actualmente tenga, e igualmente encarezco a cuantas personas lo conozcan lo hagan saber a mi autoridad, pues de no hacerlo le pueden venir los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Riffien a tres de marzo de mil novecientos treinta y seis.

Alejandro Luengo.

82

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Francisco Ruiz Adame Pérez, de 28 años, soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Eloy y de María, de profesión Chofer y cuyo actual domicilio se desconoce; el cual comparecerá el día 24 del actual y hora de las 10 ante este Juzgado Municipal a

celebrar juicio de faltas por daños, número 1066 de 1935, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de marzo de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,
A. Pardesa Pulido.

El Secretario,
José López.

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de este Servicio, carbón mineral, pinturas, algodones, grasas, aceites y otros diversos artículos, (todos de producción nacional) para atenciones de las embarcaciones de esta Jefatura los industriales a quién interese pueden presentar sus ofertas en esta oficina, sita en el cuartel de Colón, principal, hasta el día 31 del mes de la fecha, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta 12 de marzo de 1.936.

El Jefe de Transportes,
Ilegible.—Rubricado.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Mohamed Ben Mohamed Ceutí, de 25 años soltero, natural de Ceuta, hijo de Mohamed y de Fatima, sin domicilio el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 28 del actual a las diez horas a celebrar el juicio de faltas núm. 234 de 1936 por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dos de marzo de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Francisco Ramos Salazar, natural de Málaga, hijo de Miguel y de Ramona, de 27 años, soltero, sin domicilio, el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal sito en calle Canalejas 10 el día veintiocho del actual a las 10 a celebrar el juicio de faltas seguido con el número 240 de 1936 por malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de marzo de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don Antonio L. Sánchez Prados, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que por acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión de 28 de febrero último, se acordó proveer por concurso la plaza de segundo Arquitecto municipal vacante en esta Corporación y dotada con el haber de seis mil pesetas anuales y con arreglo a las condiciones siguientes:

CONDICIONES GENERALES

Ser español, mayor de veinticinco años, carecer de antecedentes penales y tener buena conducta.

CONDICIONES ESPECIALES

Poseer el título de Arquitecto, expedido por alguna escuela oficial española o haber obtenido reválida o convalidación si fuese extranjera.

MERITOS PREFERENTES

1.º Expediente académico, considerándose como más interesante las calificaciones de las asigna-

turas de Conclusión, resistencias de materiales, hidráulica y arquitectura legal.

2.º Certificación acreditativa de cursos de especialización, preferentemente en lo relativo a estructura de hormigón armado.

3.º Haber efectuado trabajos de carácter oficial al Estado o Corporaciones municipales y especialmente a este Ayuntamiento.

4.º Certificación de trabajos particulares.

5.º Publicaciones profesionales y pensiones al extranjero.

6.º Cualquier otro mérito análogo.

La apreciación de estos méritos lo hará la Comisión que se designe en conjunto, apreciando el mayor número de ellos y su importancia relativa.

La convocatoria del concurso deberá hacerse por el plazo improrrogable de un mes que empezará a contarse desde el siguiente día en que aparezca este Edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad, conforme al artículo 23 del Reglamento de Funcionarios municipales de 23 de agosto de 1.924.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 13 de marzo 1936.

Antonio L. Sánchez Prado.

87

Depositaria Especial de Hacienda de Ceuta

JUNTA ADMINISTRATIVA

EDICTO

Por el presente se pone en conocimiento de Manuel Benítez Espinosa, que últimamente vivía en Ceuta y cuyo domicilio se desconoce, que en el plazo de 15 días a contar desde la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de Ceuta, ha de ingresar en la Secretaría de esta Junta, sita en la Depositaria Especial de Hacienda de Ceuta, la cantidad de 1 219 pesetas en concepto de multa impuesta en el expediente de falta de contrabando de tabaco número 32-933 en el que está incurso y que fué fallado en 5 de febrero proximo pasado, significándole que contra dicho fallo, puede interponer recurso de alzada en igual plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Ceuta a 16 de marzo de 1.936.

El Presidente,

Antonio Sánchez Pinto.

88

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Jiménez Fernández vecino que fué de Tetuán, hijo de Juan y de Juana, natural de Jerez de la Frontera, de 32 años de edad, estado casado y profesión representante comercial y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario número 596 del año 1935 que contra el mismo instruyo por el delito de estafa bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a doce de marzo de mil novecientos treinta y seis.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández

89

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don Antonio L. Sánchez Prados, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que aprobados por este Ilustre Ayuntamiento los padrones para el cobro en el corriente ejercicio de los arbitrios sobre ALTURA

DE EDIFICIOS, PASOS DE ACERAS, TOLDOS Y MARQUESINAS, PATENTES DE BEBIDA, SOLARES, BALCONES, MIRADORES Y LUCERNARIOS, quedan expuestos al público en el Negociado de Estadística de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de Oficinas y por término de quince días, a fin de que dicho plazo

puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, diecisiete de marzo de mil novecientos treinta y seis.

Antonio L. Sánchez Prados.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.